1. DATOS GENERALES

Acta de reunión No.

Fecha de reunión:	AGOSTO 1 DE 2025	**Sitio de reunión:**	MinTrabajo Sala de Juntas piso 24
Hora:	11:00 A.M.	**Convoca:**	FACILITADOR DE LA CETCOIT
Tema:	Ayuda de memoria de la sesión de tratamiento primera etapa **SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA HACIENDA PÚBLICA – SINTRADIAN**		
Objetivo:	Desarrollar la Primera etapa de tratamiento del caso solicitado por el **SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA HACIENDA PÚBLICA – SINTRADIAN** ante la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT- **CETCOIT**		

2. PARTICIPANTES[1]

Asistente	Cargo
Beethoven Herrera Valencia	Facilitador de la CETCOIT
Jorge Iván Montalvo	Delegado Procuraduría Gral de la Nación
Ida María Mestre	Delegada ASOBANCARIA
Isaías Garzón	Delegado CTC
Alice Yiceth Téllez Aldana (virtual)	Asesora CUT
Jorge Enrique Sabogal	Secretario General SINTRADIAN
Luis Chávez	Asesor SINTRADIAN
Marco Tulio Ardila	Fiscal SINTRADIAN
Javier Darío Vélez Echeverry	Asesor Equipo CETCOIT
Carlos José Guarnizo (virtual)	Asesor Equipo Cetcoit
Tatiana Andrea Forero Fajardo	Secretaria Técnica CETCOIT

3. AGENDA DE REUNIÓN

1. Instalación por parte Facilitador de la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT- CETCOIT y presentación del objetivo de la reunión
2. Intervención de la organización sindical
3. Conclusión

[1] **NOTA:** Esta acta deberá ir acompañada del listado de asistencia a reunión original y con las respectivas firmas de los participantes. En caso de tratarse de reuniones no presenciales no se requiere listado de asistencia.

4. REVISIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
Ninguna		

5. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Instalación por parte Facilitador de la Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT- CETCOIT y presentación del objetivo de la reunión**

Por parte del Facilitador, profesor Beethoven Herrera Valencia, saluda especialmente a los integrantes de la CETCOIT y a los asistentes por parte de la organización sindical **SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA HACIENDA PÚBLICA – SINTRADIAN** quien a través de la Central Unitaria de Trabajadores**- CUT,** ha presentado solicitud de intervención de la CETCOIT en garantía de los derechos sindicales como asociación y libertad sindical. El Facilitador hace un recuento de la misionalidad de la comisión especial, menciona a los anteriores facilitadores y su elección como el actual. Manifiesta que el objetivo de reunión se basa en escuchar en primera etapa a la organización sindical sobre lo que ha sucedido con la DIAN y por el cual solicita los buenos oficios del diálogo social tripartito**.**

2. **Intervención de la organización sindical**

Por parte de la organización sindical **SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA HACIENDA PÚBLICA – SINTRADIAN** toma el uso de la palabra el señor JULIO SABOGAL quien expone en la mesa de diálogo que efectivamente lo que se pretende es defender lo público, las entidades del estado, la planta de personal, hace mención sobre el tema del concurso de méritos para la provisión de cargos a carrera administrativa. Manifiesta que en la DIAN hay 30 sindicatos y expone los antecedentes del la Circular 5 de 2002 acto administrativo derogado. 21 años después vienen a derogar las garantías sindicales. El tema de las comisiones sindicales fue regulado por actos administrativos al igual que los permisos sindicales. Sintradian solicita la revocación de la Resolución 201 y 11413. En la mesa singular (interna) se reguló el tema. Sintradian es un sindicato mayoritario presentamos pliegos conforme al acuerdo sindical. Solicitamos que la regulación de las comisiones sindicales sea producto de un acuerdo laboral y ahora menciona que ahora mismo es una violación a lo acordado. Menciona que existe una bolsa de permisos por el número de afiliados. Las comisiones con estas 3 resoluciones no se han solucionado nada.

Por parte de SINTRADIAN, presentan un escrito con la actualización del caso, el cual hacen entrega, donde ratifica la pretensión de revisar el tema de las comisiones sindicales.

3. Conclusión

Analizado lo expuesto por el representante de SINTRADIAN y escuchadas las intervenciones por parte de los integrantes de la subcomisión de tratamiento de casos CETCOIT, se concluye convocar a la entidad **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN** a fin de atender la segunda etapa del caso, conforme al Manual de Admisibilidad de casos de la CETCOIT. Se realizará gestiones correspondientes.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
Elaborar oficio para invitar a la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN** para llevar a cabo la segunda etapa de tratamiento del caso.	Equipo CETCOIT	Según agenda.

Se cierra la sesión a las 12:10 A.M.

Proyectó: Tatiana F.

